

Informe ejecutivo No.11 del rector al honorable



CONSEJO SUPERIOR

Noviembre 5 de 2019

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



INFORME EJECUTIVO No. 11 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

En este informe se presentan temas centrales de la gestión rectoral llevada a cabo durante el mes de octubre. Se parte de una descripción sobre el Gran Foro sobre Educación Superior Pública en Bogotá, seguido del informe de la comisión de servicios al exterior concedida por el Consejo Superior, avances en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI), entrega al Consejo Nacional de Acreditación de los documentos pertinentes para la renovación de la Acreditación Institucional y un reporte de la situación interna de la Universidad a causa de los bloqueos permanentes que se presentaron en las instalaciones de la Calle 72 desde el 22 de octubre.

1 Gran Foro sobre Educación Superior Pública en Bogotá

La Universidad tiene un papel importante en la construcción y en el fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho, lo cual implica potenciar la participación y la formación ciudadana desde la reflexión académica. En este sentido, es importante propiciar espacios institucionales que favorezcan el análisis de las distintas propuestas de candidatos que aspiran a importantes cargos públicos. De acuerdo con esto en el último Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal Capítulo Distrito Capital, los rectores y vicerrectores de las universidades públicas de la ciudad acordaron realizar un Gran Foro sobre Educación Superior Pública en Bogotá (*Anexo 1*). Este evento convocó la participación de todos los candidatos a la Alcaldía Mayor con el propósito de reflexionar, desde las propuestas e iniciativas de sus programas de gobierno, los desafíos para la Administración Distrital con relación al fortalecimiento y proyección de la educación superior pública en la capital del país.

El Foro se realizó el 2 de octubre en el Auditorio Multipropósito de la Universidad Pedagógica Nacional y contó con la participación de más de 400 personas entre funcionarios, trabajadores, estudiantes, egresados y directivos de las distintas Instituciones de Educación Superior de la Capital. Los análisis y reflexiones giraron alrededor de los siguientes temas:

- Proyección y fortalecimiento de la educación superior pública de la ciudad en materia presupuestal y calidad.
- Fomento y acceso a la educación superior de jóvenes con bajos recursos.
- Articulación de la educación media con la educación superior.
- Financiación de grupos de investigación y semilleros de las IES de la ciudad.

2 Informe de la comisión de servicios al exterior concedida por el Consejo Superior

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 020 del 3 de octubre del 2019 me concedió comisión de servicios al exterior sin erogación, para efectos de atender la invitación hecha por el Programa de Posgrado en Educación en Ciencias de la Universidad de Brasilia, para participar como jurado de la sustentación de una tesis doctoral y para realizar una conferencia sobre mi experticia académica.

Atendiendo a la comisión de servicios y con el propósito de ausentarme lo menos posible de la Universidad, me desplazé para Brasil el miércoles 23 de octubre en la noche, logrando presidir el Consejo Académico de este mismo día dedicado a garantizar las condiciones necesarias para que la Universidad cumpliera su deber de ser puesto de votación en las elecciones del 27 de octubre, además se analizó el bloqueo que se presentaba en las instalaciones de la calle 72. En mi ausencia del 24 y 25 de octubre estuvo en encargo de la rectoría el profesor Mauricio Bautista, Director del Instituto Pedagógico Nacional. La certificación de las actividades realizadas en la comisión se relaciona en el *Anexo 2*.

Teniendo en cuenta que ya había participado como jurado del proyecto doctoral presentado por la profesora Nília Oliveira Santos Lacerda, pude aportar de mejor forma al análisis de la versión final de su tesis, la cual trató sobre la construcción de dimensiones formativas que potencian la autonomía de profesores de Ciencias en la Educación, Ciencia, Tecnología y Sociedad. La tesis presenta un estudio de dos casos constituidos por estudiantes de Licenciatura en Química y profesores de Química en ejercicio que participaron en un programa gubernamental sobre iniciación a la docencia, con base en un referente teórico–metodológico crítico se constituyen las dimensiones: principios formativos, responsabilidad social y exigencias profesionales para aportar a la construcción de un profesor reflexivo.

Además de participar en la sustentación de la tesis doctoral realicé la conferencia sobre Educación, Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente, en la cual se presentaron los avances y desafíos de este campo de investigación de acuerdo con los estudios que hemos desarrollado en los últimos 15 años en el grupo Alternativas para la Enseñanza de las Ciencias.

3. Avances en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional

El proceso de construcción democrática del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) comenzó en el mes de marzo, cuando con base en un documento metodológico, se invitó a toda la comunidad universitaria a organizarse y presentar aportes. Este ejercicio comenzaba con la identificación de unas situaciones a ser atendidas en los próximos cinco años y unas propuestas de acción y proyección de la Universidad. La discusión estuvo centrada en nuestros ejes misionales y en cuatro líneas de acción que corresponden a los aspectos de apoyo a la misión, contemplados en el programa rectoral “Dignificar lo público, potenciar la universidad”. Este momento de participación se extendió hasta mayo.

Durante las últimas semanas de mayo el equipo académico de construcción del PDI 2020-2024 organizó, categorizó y analizó cerca de 1500 aportes construidos desde las diferentes unidades académicas, colectivos estudiantiles, dependencias administrativas, sindicatos, egresados y demás miembros de la comunidad universitaria. A partir de estos insumos, durante el mes de junio y julio se elaboró la primera versión del PDI que abarca aspectos centrales de las matrices y relatorías elaboradas en las mesas de trabajo.

Una vez construido el documento por el equipo académico, en agosto se adelantó un proceso de cualificación y discusión por las dependencias que, desde su experticia, están relacionados con los aspectos que involucran cada uno de los ejes estratégicos, proceso que permitió la concreción de la versión del documento que sería discutido en septiembre y octubre por parte de la comunidad universitaria. Este documento presenta la siguiente estructura (*Anexo 3*):

- **Presentación**
- **Proceso de construcción del PDI**
- **Principios orientadores**
- **Contexto y horizonte de sentido**
- **La Universidad Pedagógica Nacional Hoy**
- **Síntesis de la evaluación del PDI 2014-2019**
- **Ejes, Programas y Proyectos**
 - Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social
 - Eje 2: Investigación
 - Eje 3: Proyección Social
 - Eje 4: Gestión académica, administrativa y financiera
 - Eje 5: Casa Digna
 - Eje 6: Universidad en red en el ámbito nacional e internacional
 - Eje 7: Dignificar desde el Bienestar Institucional
- **Metas, indicadores y presupuesto** (Se construye con el liderazgo de la oficina de Planeación a partir de versión final de programas y proyectos)
- **Referencias**

Actualmente nos encontramos cerrando el momento 5 del proceso de construcción democrática del PDI 2014-2020. En esta etapa se diseñaron seis guías, para garantizar espacios de participación para toda la comunidad universitaria. La elaboración de las guías fue pensada de la siguiente manera: una dirigida a las unidades académicas (*Anexo 4*), en este caso el Consejo Académico aprobó franjas para discutir el documento en clases durante una semana, en las distintas facultades; otra para las dependencias administrativas (*Anexo 5*); otra a los colectivos y representaciones estudiantiles (*Anexo 6*); otra a los sindicatos (*Anexo 7*); al Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal (*Anexo 8*); y a los egresados (*Anexo 9*). El diseño de la Guía de Egresados tuvo en cuenta la experiencia de la primera etapa de participación, por lo cual planteó dos escenarios mediante los cuales se podían realizar los aportes, el primero vía formulario en línea y el segundo, en una mesa de trabajo presencial, organizada por el Centro de Egresados y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica.

Hasta el momento, hemos recibido los siguientes aportes:

- 1. Vicerrectoría Académica y de Gestión Universitaria**
- 2. La mayoría de las Oficinas Asesoras de Rectoría**
- 3. Facultades de Educación y Educación Física**
- 4. El eje de paz**
- 5. Sintraunal**
- 6. Escuela Maternal**

Estamos a la espera de recibir los aportes provenientes de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Bellas Artes y Humanidades, así como de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y demás miembros de la Comunidad Universitaria.

4. Entrega al Consejo Nacional de Acreditación de los documentos pertinentes para la renovación de la Acreditación Institucional

Desde julio de 2018 cuando comenzamos el gobierno universitario “Dignificar lo público, potenciar la Universidad”, priorizamos el proceso de autoevaluación institucional para renovar la Acreditación Institucional de Alta Calidad. Para ello se dio continuidad a todo el trabajo que se venía desarrollando en la anterior administración, que de forma sistemática consolidó información para el desarrollo y seguimiento del plan de mejoramiento llevado a cabo desde agosto del 2015 hasta diciembre de 2018. Durante el 2018 y hasta junio de 2019 se organizó y desarrolló la Autoevaluación Institucional, constituyendo cuatro documentos que dan cuenta de todo el proceso. El primero de ellos hace referencia a la sinopsis institucional, el cual busca caracterizar y contextualizar a los lectores que participarán en la evaluación externa, dando cuenta de un recorrido global de la institución en los últimos cuatro años de acuerdo con los avances en materia de la misión y visión de la Universidad; la acreditación de programas de pregrado y posgrado; fortalecimiento de la investigación, internacionalización y bienestar universitario; y mejoramiento de procesos tanto docentes como estudiantiles y proyección social (*Anexo 10*).

El segundo documento hace referencia a los aspectos metodológicos que describe y especifica el cumplimiento de los requisitos, las etapas y dinámicas adelantadas en todo el proceso: desarrollo y seguimiento del plan de mejoramiento, planeación e implementación de la autoevaluación, consolidación de documentos y acciones de socialización (*Anexo 11*).

El tercer documento es el más extenso por cuanto da cuenta ampliamente del Informe de Autoevaluación Institucional, el cual consigna la información necesaria y pertinente para dar cuenta de los compromisos misionales de la Universidad, orientados a la excelencia académica y a la óptima gestión administrativa que ha llevado a cabo la institución en los últimos cuatro años. Se evidencian sus avances en los doce factores de calidad y en las treinta características asociadas a ellos (*Anexo 12*).

El cuarto y último documento corresponde al Plan de Mejoramiento Institucional, el cual identifica cada una de las acciones de mejora a realizar a corto y mediano plazo para subsanar debilidades, aprovechar las oportunidades de mejora o potenciar las fortalezas halladas en el proceso de autoevaluación (*Anexo 13*).

Después de la aprobación de estos documentos por parte del Consejo Académico y del Consejo Superior se realizaron los ajustes necesarios conforme las recomendaciones de los consejeros, dando como resultado la publicación de documentos de alta calidad, los cuales fueron radicados al Consejo Nacional de Acreditación el 30 de octubre para efectos de adelantar la gestión pertinente para recibir la visita de los pares académicos (*Anexo 14*).

5. Situación interna de la Universidad a causa de los bloqueos permanentes que se presentan en las instalaciones de la Calle 72

El 22 de octubre en horas de la mañana se bloquearon los edificios A, B, C y E de las instalaciones de la Calle 72 con el argumento de realizar una asamblea estudiantil, medida de hecho que cuestionamos y no compartimos en tanto el Consejo Académico y la administración de la Universidad han atendido oportunamente todas las solicitudes de permiso académico que presentan los representantes estudiantiles para la realización de

asambleas o movilizaciones. No se justifica que a la fuerza y con una acción de hecho que intimida, se obligue a los profesores a detener sus clases para que los estudiantes participen de la asamblea. Este tipo de acción está en contravía de un espíritu democrático que debe propiciar por mantener la Universidad abierta.

El mismo 22 de octubre se realiza la asamblea estudiantil en la cual se establece asamblea permanente con bloqueo, lo cual en la práctica ha representado un paro estudiantil de clases en las instalaciones de la Calle 72, por cuanto los bloqueos de los edificios han impedido el derecho de la mayoría de los estudiantes a la Educación y han coartado el derecho al trabajo a funcionarios y profesores que laboran en estas instalaciones. En dicha asamblea se establecen unas exigencias locales, distritales y nacionales que circulan en distintos medios informales como redes sociales.

El Consejo Académico realizado el 23 de octubre analizó los requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil para instalar el puesto de votación en las instalaciones de la Calle 72 y teniendo en cuenta la situación que enfrentaba la Universidad decidió:

“Suspender actividades académicas el día viernes 25 y sábado 26 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Calle 72 y Valmaría, con el fin de garantizar los comicios electorales del próximo 27 de octubre de 2019, donde se llevarán a cabo las elecciones de los próximos alcaldes, gobernadores, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales, para el periodo 2020 – 2023.”

En esta sesión del Consejo no se toman decisiones frente a los hechos que se registran de bloqueos, por cuanto no existía una radicación formal de las exigencias estudiantiles y era necesario comprender en detalle las razones de dichas acciones de fuerza.

El Comité Directivo, a través de comunicado publicado el 24 de octubre, invitó a mantener abierta la Universidad para “el desarrollo de su razón de ser, la educación de educadores, la generación de conocimiento y la proyección social en los distintos campos de actuación académica”. A continuación se relaciona integralmente el comunicado:

Comité Directivo
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, D. C., octubre 24 de 2019
COMUNICADO 18

La Universidad Pedagógica Nacional como líder de la formación de maestros en Colombia por más de 60 años, tiene el compromiso social de continuar con el cumplimiento de su misión, lo cual requiere que esté abierta para el desarrollo de su razón de ser, la educación de educadores, la generación de conocimiento y la proyección social en los distintos campos de actuación académica.

El bloqueo de los edificios, que en síntesis impide el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, implica que haya riesgos que corre la Universidad y deben ser evaluados por los miembros de la comunidad:

- No completar las semanas esperadas. Faltan nueve semanas para terminar el semestre y no hay margen para ampliar esa fecha. El calendario académico termina el 27 de diciembre con la entrega de informes de los profesores y el 20 de diciembre para los estudiantes con los procesos académicos propios de la entrega de notas y reclamaciones. Es necesario recordar que dicho calendario fue producto de la concertación que se hizo con todos los estamentos de la Universidad en el marco del proceso que permitió la superación del paro universitario.
- Afectar la calidad académica. Sin acceso a las aulas se imposibilita el alcance de los aprendizajes esperados, desarrollo de competencias y estudio de los contenidos propuestos en los syllabus y planes de estudio. Es importante tener en cuenta que en el presente semestre ha habido al menos cuatro jueves en los que no se ha tenido desarrollo normal de clases.
- Impedir el desarrollo de procesos de autoevaluación y acreditación. En particular la consolidación de documentos de renovación de acreditación de programas y registros calificados e incluso el proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional. Se requieren espacios de encuentro y revisión de archivos e información que solo está en la Universidad.
- Afectar la formación pedagógica del futuro educador. Se dificulta el desarrollo de actividades reflexivas presenciales en torno a las prácticas educativas, más si se tiene en cuenta el poco tiempo de práctica destinado en 2019-2.

- Impedir el desarrollo de prácticas educativas que se adelantan en la Universidad. Algunas paralelas con el desarrollo de actividades de proyección social asociadas a dichas prácticas como por ejemplo las relacionadas con proyectos como: Pradif, Aula húmeda y Club de Matemáticas.
- Imposibilitar la atención a procesos académicos administrativos. Entre ellos, estudio de cancelaciones parciales, pruebas de validación, procesos de graduación, evaluación de trabajos de grado, desarrollo del plan de formación en lenguas extranjeras, entre otras.
- Afectar el proceso de admisiones 2020-1. El aplazamiento de los procesos incide en las decisiones de quienes desean estudiar en la Universidad y tienen incertidumbre de si tendrán la posibilidad.
- Incidir en los plazos necesarios del proceso de selección por méritos para profesores ocasionales y catedráticos.
- Impedir el desarrollo de trámites como salidas de campo (en los programas deben diligenciarse formatos por parte de estudiantes y profesores que se deben tramitar en aras de la seguridad).
- Afectar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Profesorado. No se llevan a cabo los cursos dirigidos a profesores en el marco del Plan de Fomento a la Calidad.
- Afectar el proceso de reliquidación de matrícula que se viene realizando.
- Retrasar las matrículas para el siguiente semestre. Esta situación afecta el recaudo e impacta el presupuesto de la Universidad.

Es importante considerar todos estos aspectos para mantener el funcionamiento de la Universidad en sus procesos académicos y administrativos, y deliberante frente a los conflictos sociales que se presentan en distintas escalas.

El Comité Directivo de la Universidad invita a que, sin abandonar la reflexión, se establezcan los mecanismos para tener una Universidad abierta en la que profesores contribuyen a la formación de los educadores y los estudiantes realizan tareas propias de su formación, desde luego con el trabajo decidido de quienes en los diferentes roles hacemos parte de la Institución.

A su vez el comité directivo convocó a reunión de profesores el martes 29 de octubre para exponer un análisis de cada una de las exigencias presentadas por estudiantes.



► <https://www.youtube.com/watch?v=jySyt8eZHK0>

En la reunión se hizo un análisis de las exigencias estudiantiles centrandó la atención en la internas, las cuales se describen brevemente a continuación:

1. Abrir la entrada de la Calle 73

Conforme el comunicado del Consejo Académico 008 del presente año, la entrada por la Calle 73 está habilitada para biciusuarios y la entrada peatonal está habilitada por la calle 72 después de haber ampliado el ingreso por esta porteria. Las medidas que se implementaron para iniciar el segundo semestre del 2019 se tomaron después de recoger aportes de las Jornadas por la Convivencia, en las cuales se socilitaban acciones concretas para disminuir el ingreso de personas extrañas a la Universidad. A su vez la medida se acompañó con el cambio de carné de toda la comunidad universitaria.

2. Que la administración no tome represalias en contra de los trabajadores de cafetería que a partir del 22 de octubre hicieron bloqueo por falta de 6 empleados y la formalización laboral

La administración no ha tomado ningún tipo de represalia contra trabajador alguno por los hechos ocurridos el 22 de octubre, por el contrario a través del Vicerrector Administrativo atendió las inquietudes del personal que labora en el restaurante y cafetería. Dichas inquietudes obedecían a la falta de cinco personas en el área por las siguientes razones: licencia no remunerada, sanción disciplinaria de un trabajador por hurto, incapacidad médica, renuncia de una persona y traslado de dependencia. La situación se venía atendiendo en el comité directivo en materia presupuestal para efectos de ajustar el plan y favorecer la vinculación de este personal como supernumerario, proceso que se está llevando a cabo en este momento y se espera resolver con prontitud.

3. Incluir a los estudiantes en la decisión de reforma al PDI

Como se ha informado al Consejo Superior, la Universidad ha adelantado un proceso participativo de este tema y la aprobación ocurre en primera instancia en el Consejo Académico y en la instancia definitiva en el Consejo Superior, cuerpos colegiados que cuentan con la representación de los estudiantes.

4. Derogatoria inmediata del artículo #11 el cual cita : “todos los maestros y maestras ocasionales y los que no son de planta de la universidad se les terminará el contrato en caso de paro estudiantil por parte del rector”.

El siguiente artículo con algunas variaciones ha estado presente desde el 2012 en las vinculaciones de los profesores ocasionales y catedráticos para efectos de prever situaciones inesperadas con el calendario académico de la Universidad y con la necesaria protección financiera y jurídica de la institución:

ARTÍCULO 11º. En caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento del calendario académico que conlleven a la suspensión del mismo por parte del Consejo Académico, se procederá a lo dispuesto en Capítulo VII, Artículo 33, Numeral 4 del Acuerdo 038 de 2002, “Estatuto del Profesor Universitario”, emanado del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, situación en la cual el Rector podrá dar por terminada la vinculación de los Docentes vinculados mediante la presente Resolución, sin lugar a indemnización alguna.

La eliminación de este artículo fue presentada en el pliego de la Asociación de Profesores Universitarios (ASPU-UPN) en el 2019 y conforme el proceso surtido no se llegó acuerdo sobre el mismo, precisando que de los diez puntos del pliego se logró acuerdo en ocho.

5. Se pide la renuncia del Vicerrector de Gestión. Por exponer gravemente a los compañeros que contrariaron la administración como incitadores de la violencia.

6. Solidaridad de la comunidad educativa en estos procesos disciplinarios.

Estos dos puntos están relacionados en tanto de manera arbitraria se pide la renuncia del profesor Harold Córdoba a su cargo de Vicerrector de Gestión, porque en calidad de rector encargado cuestionó la realización de una manifestación violenta por parte de una personas que cubrían sus rostros. En el impase discutió con dos estudiantes que no compartían lo que estaba haciendo el profesor, hasta el punto de llamarlo fascista. Después de las situación en la misma semana aparecieron grafitis en la Universidad con el mensaje “muerte a los fachos”, frente a lo cual el profesor Harold vio su vida en peligro y decidió interponer la queja en el Departamento al que pertenecen los estudiantes. El Consejo respectivo les abrió proceso disciplinario.

Esta situación ha generado manifestaciones de estudiantes, desde plantones, hasta realización de grafitis en el edificio P y en otros lugares de la Universidad pidiendo la renuncia del profesor. Como respuesta se generó un espacio de conciliación entre los estudiantes implicados en el proceso disciplinario y el profesor Harold, lo cual generó la firma de un acta de compromiso entre las partes, como muestra de un práctica razonable para tramitar los conflictos. Después de esto el profesor Harold retiró la queja del Departamento y los procesos fueron archivados. A pesar de todo esto, continúa la exigencia de la renuncia y el ambiente se ha tornado hostil y agresivo.

La petición de renuncia se fundamentó especialmente por parte del profesor Renan Vega, quien en dicha reunión de profesores la reiteró al profesor Harold Córdoba, además amplió sus razones a través de un escrito que circuló por distintos medios (Anexo 15). En este texto se evidencia con preocupación que el profesor sostiene un señalamiento muy fuerte contra el profesor Harold y la administración actual sin tener argumento jurídico alguno, sino haciendo alusión a razones políticas.

Es importante informar que un grupo de más de 100 profesores firmaron una carta de apoyo y solidaridad al profesor Harold Córdoba (*Anexo 16*), en la cual se valora su trayectoria académica y sus aportes a la gestión administrativa de la Universidad desde la dirección del Departamento de Ciencias Sociales, la Decanatura de la Facultad de Humanidades y la Vicerrectoría de Gestión. Gracias a las labores del profesor se lograron conseguir importantes recursos con la cooperativas, que han servido para financiar necesidades de los programas de pregrado, además del fortalecimiento de la proyección social en la Universidad. La carta también fue firmada por egresados, funcionarios y estudiantes. También se registró una carta de funcionarios administrativos (*Anexo 17*) respaldando al profesor Harold y ofreciendo una mediación frente al conflicto que vive la Universidad. Dicha mediación fue aceptada en mi calidad de rector e invité a los líderes estudiantiles a reunirse el martes 29 de octubre después de la reunión de profesores y desafortunadamente no se presentaron haciendo alusión a que la asamblea estudiantil no tenía delegados.

Varios grupos de estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología han acudido a mi despacho para expresar que su punto de vista en las asambleas estudiantiles no es escuchado por pensar diferente al bloqueo y por pedir que se deje continuar con la actividad académica simultáneamente a los espacios de reflexión.

Pese a los llamados que se han hecho por parte del Comité Directivo, de profesores y de estudiantes para retomar la actividad académica, los bloqueos han continuado en la Universidad y las agresiones crecen, lo cual se evidenció el 31 de octubre en la sesión del Consejo Académico que se realizó en un auditorio del Hotel Metro, lugar en el que se presentó una manifestación de estudiantes y por cuestiones de seguridad fue necesario suspender la sesión de dicho Consejo.

El mismo jueves 31 de octubre en horas de la noche se presentaron disturbios en las instalaciones de la calle 72 que implicaron la destrucción de la puerta de la calle 73, grafitis en vehículos institucionales y en el edificio P. Frente a estos hechos el comité directivo suspendió actividades académicas y administrativas el día viernes y sábado para efectos de llevar a cabo las labores de limpieza y mantenimiento para garantizar condiciones adecuadas para la comunidad universitaria.

En el anexo 18, 19 y 20 se relacionan comunicaciones de representantes de los profesores y de otras unidades académicas que rechazan los bloqueos y no se acogen en espacios asamblearios en los cuales ha predominado la agresión.

Ahora bien las personas que realizan la asambleas estudiantiles también poseen exigencias distritales y nacionales que se relacionan a continuación y que claramente desbordan la capacidad de la Universidad para su atención:

Distrital

1. Apoyo a las exigencias de las IES de Bogotá en cuanto a los procesos de corrupción.
2. Solicitud de pasaje de Transmilenio con pago diferencial para estudiantes a 0 pesos o 20 % o 30 % menos de valor actual y así mismo evitar el aumento del mismo.
3. Rechazo absoluto el POT de la administración de Enrique Peñalosa.

Nacional

1. Rechazo a la estigmatización cultural de las comunidades indígenas, afro, LGBTI y otros. Permitiendo la libertad de cátedra.
2. No al paquetazo neoliberal Artículo 44 (pago de deudas de la nación con dinero de la educación) Reforma pensional Regulación a protesta social
3. Desmonte del escuadrón móvil antidisturbios ESMAD
4. Defensa de la autonomía universitaria.

Las exigencias de los estudiantes se remitieron por correo electrónico por parte del representante principal de los estudiantes al Consejo Académico el jueves 31 de octubre a las 8:16 a.m., lo cual fue hecho sobre el tiempo teniendo en cuenta que la sesión de este cuerpo colegiado había comenzado este día a las 7:00 a.m., además como ya se informó se presentó una manifestación al frente del Hotel, en el que se estaba realizando la sesión y fue necesario suspenderla. En el *Anexo 21* se anexa el documento radicado por los representantes estudiantiles.

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar y sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez

Rector Universidad Pedagógica Nacional



Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional
Un reconocimiento a lo que somos

